



SEPTIEMBRE 2012

N.º 36

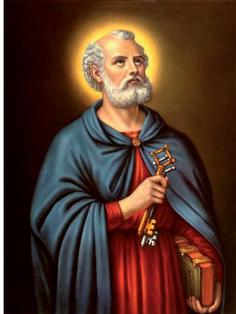
## Unión mundial de sacerdotes, religiosos y seglares

# MINISTRI DEI

Servidores de Dios

BOLETÍN DE ACTUALIDAD CATÓLICA TRADICIONAL

## Tu eres Pedro...



Apartado de Correos 1027  
23.080 Jaén  
(España)

E-mail:  
[ministridei@hotmail.com](mailto:ministridei@hotmail.com)

Página Web:  
[www.ministridei.es](http://www.ministridei.es)

Teléfonos  
923 25 10 20  
657 401 264

Imprime: Catena 3, S. L.  
Depósito Legal: J-388-2009

### Sumario

Tu eres Pedro!.....1

Semblanza biográfica  
del Santo Padre  
Benedicto XVI ..... 1

El Papa sucesor de  
Pedro ..... 2-3-4  
Adiós a nuestro entrañable  
amigo ..... 4

Tú eres Pedro, y sobre  
esta roca edificaré mi  
iglesia; y las puertas del  
Infierno no prevalecerán  
contra ella. Y a ti te daré  
las llaves del Reino de  
los Cielos; y todo lo que  
atares en la Tierra será  
atado en el Cielo; y todo  
lo que desatares en la  
Tierra será desatado en  
el Cielo.

(Mt 16, 18-19)

Aunque en las páginas sucesivas de este boletín vamos a hablar del Santo Padre y su importancia como Cabeza de la Iglesia Católica, queremos no obstante, dedicarle también nuestra portada.

El Papa es la Cabeza de la Iglesia Católica Apostólica Romana y Jefe del estado de la Ciudad del Vaticano, Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, sucesor de San Pedro en el Gobierno Universal de la Iglesia Católica y Obispo de Roma.

El Papa goza de plena jurisdicción sobre toda la Iglesia Católica, de la que es su Cabeza visible. Dirige la Iglesia con los Obispos de todo el mundo que son los sucesores de los Apóstoles.

Entre los doce Apóstoles Jesús eligió a uno de ellos para que encabezara el grupo. Se llamaba Simón, pescador de profesión, a quien el Señor le cambió el nombre por el de Pedro, que significa "piedra". A el y solo a el trató como Cabeza del grupo, piedra angular y visible, sobre la cual edificó su Iglesia (Mt 16,18). A Pedro le confió el cuidado de *las ovejas y los pastores* (Jn 21, 15,17) y le entregó "las llaves" del Reino de los Cielos, símbolo de su autoridad (Mt 16,19).

La responsabilidad concedida a Pedro fue transmitida a todos sus sucesores, de la misma manera, que el oficio ministerial concedido a los Apóstoles fue transmitido a todos los Obispos hasta nuestros días. El católico debe creer y saber que el Papa es Vicario de Jesucristo, sucesor de Pedro en el primado apostólico, dotado con el carisma de la infalibilidad cuando se pronuncia solemnemente en materia de fe. El Santo Padre tiene una especial asistencia del Espíritu Santo y se debe obedecer porque es la Cabeza de Cristo en la Tierra.

BETANIA

### SEMBLANZA BIOGRÁFICA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI

El Papa actual Benedictino XVI (Joseph Ratzinger) nació el 16 de abril de 1927 en Marktl am Inn (Baviera), diócesis de Passau (Alemania), en el seno de una familia de agricultores alemanes de profundas convicciones católicas.



En 1939 entra al Seminario Menor en Traunstein, dando el primer paso en su carrera eclesiástica. En 1951, el 29 de junio, es ordenado sacerdote. Con setenta y ocho años de edad, fue elegido Papa de la Iglesia Católica el 19 de abril de 2005, convirtiéndose en el Pontífice número 265. Con el nombre de Benedicto XVI sucedía a Juan Pablo II que había fallecido el 2 de abril, después de haber ocupado el trono de San Pedro durante veintiséis años.

# EL PAPA, SUCESOR DE PEDRO

En unos momentos en los que la figura del Santo Padre está siendo cuestionada, tanto dentro como fuera de la Iglesia, conviene recordar el hecho de que el Romano Pontífice es sucesor del Apóstol Pedro que, por institución divina, le fue confiada la guía de la Iglesia, actuando como Vicario de Cristo, y por lo tanto principio de unidad en la Iglesia.

## JESÚS CONSTITUYÓ A PEDRO CON UNOS PODERES ESPECIALES

Una lectura pausada de los Evangelios, nos permite comprobar el hecho de que Cristo confirió a San Pedro una autoridad especial dentro del Colegio apostólico (LG18). Este hecho, que aceptan incluso los protestantes y los detractores más enconados del Primado Romano, puede sintetizarse en tres pasajes de los Evangelios que son claves para comprender la triple misión que le fue conferida a Pedro:

- *Ser fundamento de la Iglesia*, tal y como queda explicitado en Mt 16, 18-19.

- *Confirmar en la fe a los demás Apóstoles*, mandato que Lucas recoge del dialogo de Jesús con Pedro en la Última Cena.

- *La misión de ser Pastor universal* como queda recogido en el evangelio de San Juan (Jn 21, 15-17).

- De que la autoridad que tenía Pedro fue conferida por Cristo y reconocida por los demás Apóstoles y por la comunidad cristiana primitiva, tenemos pruebas más que suficientes en el libro de los Hechos de los Apóstoles, donde vemos a Pedro, en particular en los primeros quince capítulos, desarrollar su actividad como Cabeza de la naciente comunidad cristiana. Episodios como la primera predicación pública después de Pentecostés, la incorporación del primer gentil a la Iglesia o la intervención en el Concilio de Jerusalén (Hch 1,13; 2,14-36; 4, 8-11; 10, 1-48; 2, 37; 15, 14), muestran la autoridad de Pedro entre los primeros cristianos. Por otra parte, el mismo San Pablo reconoce a Pedro como pilar de la Iglesia de Jerusalén, junto a Santiago y Juan, y, aunque ambos chocaran en Galacia por la cuestión de los judaizantes, Pablo siempre reconoció la labor de Pedro entre los judíos.

De estos testimonios se deduce pues, que Pedro era ya, en el marco de la Iglesia naciente, una figura

central y de autoridad, hasta el punto, de que algunos exegetas explican el pasaje de Mt 16, 18-19 en clave de institución de Pedro como “supremo rabí de la Iglesia”, en un contexto en el que Mateo, cuyo evangelio se dirige a las comunidades judeocristianas, presenta a la Iglesia como el “Nuevo Israel”.

## LOS OFICIOS ENCARGADOS POR JESÚS A PEDRO ESTABAN DESTINADOS A PERPETUARSE DESPUÉS DE SU MUERTE

Si resulta lógico que Cristo deseara prolongar su obra y presencia a través de sus discípulos, también lo es que estos lo hiciesen a través de sus sucesores. Ciertamente, hay una pequeña diferencia entre unos y otros, pues, mientras que los Apóstoles fueron portadores de la Revelación, sus sucesores son receptores de la misma. Para formar parte del Colegio apostólico, Pedro estableció dos condiciones: haber acompañado a Jesús durante su vida pública y ser testigo de la Resurrección; estas dos condiciones las cumplía San Matías, sucesor de Judas en el Colegio apostólico, pero ya no se dieron en personajes como Tito, Timoteo, Lino...

sucesores inmediatos de los apóstoles Pedro y Pablo.

En el caso del Romano Pontífice este asume los encargos conferidos por Cristo a Pedro, por la misma lógica de la sucesión apostólica, pero también por otros factores que pueden ser deducidos de la misma práctica eclesial e incluso humana. La misma naturaleza histórica de la Iglesia, por ejemplo, exige una prolongación en el tiempo de la autoridad petrina, a fin de dar respuesta a las necesidades permanentes de la comunidad cristiana, que responden al triple *munera* petrino: *santificar, enseñar y regir*. Y esto era algo asumido por los sucesores de Pedro como Obispos de Roma, tal y como lo pone de manifiesto la intervención de San Clemente Romano en la comunidad de Corinto, dividida por luchas internas, y en la que interviene para poner paz en medio de la discordia. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que una cosa es la conciencia del Primado y otra el ejercicio de este, sería ahistórico pensar que el mismo Pedro o sus sucesores, ejercían una autoridad como la ejerce hoy Benedicto XVI. Como toda institución el ejercicio del Primado petrino fue evolucionando con la historia, adoptando distintas formas, pero permaneciendo en su esencia inalterable hasta hoy.



## EL SUCESOR DE PEDRO ES EL OBISPO DE ROMA

LG 18 afirma que los sucesores de Pedro en el Primado son los Obispos de Roma. Esta afirmación esta atestiguada por innumerables fuentes cristianas, de las cuales, podemos destacar tres:

- *San Clemente Romano* en su carta a los discípulos corintios, afirma que Pedro y Pablo fueron martirizados en tiempos de Nerón (Cor 6).
- *San Ignacio de Antioquia* en su carta dirigida a los Romanos, les exhorta con su propia autoridad, reconociendo que “no os mando como Pedro y Pablo”. (Rom 4)
- *Hegesipo*, Obispo de Jerusalén, en un testimonio transmitido por Eusebio de Cesárea, cita, frente a los cismáticos y gnósticos, la lista de los Obispos de Roma desde Pedro hasta Aniceto, que, por aquellas fechas (h. 170) ocupaba la sede romana.

Como podemos ver, los Santos Padres tienen muy presente la ligazón entre Roma y Pedro, por razones históricas y no políticas. Pedro padeció martirio en la Ciudad de los Cesares, aquella en la que estableció su cátedra, de ahí, la importancia para la Iglesia de Roma y su comunidad; al contrario de lo que pensaban los Patriarcas de Constantinopla, para los cuales, una vez desaparecida Roma como capital del Imperio, el centro de la Cristiandad debía pasar a Constantinopla, la “nueva Roma”, aduciendo que ésta había sido la sede de Andrés, hermano de Pedro. Pero en ningún texto patrístico o de otro tipo, se menciona como motivo de la importancia del Obispo de Roma la razón de la capitalidad imperial de su sede.

En el Magisterio también encontramos algún que otro testimonio que liga la sede romana a Pedro y sus sucesores. El más importante lo ofrece el Concilio de Calcedonia, en el cual, los Padres conciliares, tras leer la carta del Papa San León Magno donde se exponía la doctrina ortodoxa sobre la unión hipostática, afirmaron con solemne rotundidad: *Pedro ha hablado por boca de León*, poniendo de manifiesto la autoridad del Obispo de Roma, como sucesor de Pedro, que se situaba incluso por encima de la del Concilio, porque fue su fórmula cristológica la que acabó por rechazar la herejía monofisita. A partir de este dato, el resto del Magisterio ratificó esta doctrina (IV Concilio de Letrán, Concilio de Florencia), hasta la definición dogmática del Concilio Vaticano I (Constitución Pastor Aeternus) y el Concilio Vaticano II la hizo suya en el n.º 18.

## LA POTESTAD DEL MAGISTERIO: LA INFALIBILIDAD

La infalibilidad del Romano Pontífice es uno de los puntos más problemáticos de la doctrina católica sobre el sucesor de Pedro. Para entender la cuestión, hay que partir del hecho de que, desde el protestantismo, se niega tanto la sucesión apostólica como el hecho de que una criatura pueda tener algún tipo de participación en la obra salvadora de Cristo. Para los protestantes la autoridad de que fueron investidos los Apóstoles no es transmisible a sus sucesores, sino que, según ellos, esta

quedaría depositada en las Sagradas Escrituras, única instancia infalible, pues sería la auténtica sucesora de Cristo. Ahora bien, este planteamiento es una forma un tanto forzada para justificar la negación del Sacramento del Orden y la triple potestad a él unido, que es la misma que Cristo confiara a sus Apóstoles y estos a sus sucesores. Siendo el Cristianismo una religión vinculada a una persona, no a un libro, resulta ilógico este planteamiento, pues, como acertadamente apunta el teólogo alemán Schmaus: “*La Escritura no se anuncia a sí misma. Ella permanece muda mientras un hombre vivo no, le presta su voz. Cristo ha edificado su Iglesia no sobre un libro (...) sino sobre hombres (...) La Iglesia tiene una estructura personal y no de cosas*”. Por otro lado, a través del carisma de la infalibilidad, el Romano Pontífice colabora en la obra salvadora de Cristo, cumpliendo con la misión confiada a Pedro de confirmar la fe de sus hermanos, algo que, evidentemente, la teología protestante no puede aceptar, pues, supondría la colaboración de una criatura, cuya naturaleza esta “corrompida” por el pecado original, en la obra salvadora de Dios.



A través del carisma de la infalibilidad Jesús ligó su autoridad con la de aquellos que habían de ser responsables de prolongar en el tiempo su misión (Mt 16, 19; 18,18; Lc 10,16). Ahora bien, es preciso tener en cuenta que la infalibilidad es un carisma no exclusivo del Romano Pontífice, esta tiene, según la teología tres sujetos: *los fieles, los Obispos y el Papa*, si bien, cada uno de ellos la ejerce de manera distinta:

- El pueblo es infalible no *in docendo*, sino *in credendo*, o sea, cuando se adhiere indefectiblemente



Beato Pío IX.

a la fe. Esto es lo que se conoce como el *sensus fidei* o “sentido de la fe”. (LG 12)

- La infalibilidad *in docendo* es la propia del Magisterio, bien sea ejercido por el Romano Pontífice, bien por el Colegio Episcopal unido al Papa, cuando se cumplen determinadas condiciones (magisterio ordinario y universal).

Por lo que hace al Romano Pontífice, la infalibilidad es ejercida a través del Magisterio ordinario y extraordinario, unas veces de modo solemne (*ex cathedra*) y otras a través de *encíclicas*, *homilias*, *exhortaciones apostólicas*, etc. ¿Cómo acoger este magisterio ordinario y extraordinario? Ciertamente no existe una identificación matemática entre magisterio infalible y no falible con el ordinario y extraordinario: por ejemplo, el Concilio Vaticano II es magisterio extraordinario pero no quiso imponer infaliblemente ninguna doctrina, al contrario, la encíclica *Evangelium Vitae* contiene una condena solemne del aborto que, por el contexto y la forma en que fue redactada por Juan Pablo II, puede considerarse magisterio infalible, *ex cathedra*. Por lo tanto, la actitud de todo fiel católico ante el magisterio infalible es, como apunta LG 25, de “*adhesión con la obediencia a la fe*”, mientras que en el ejercicio ordinario del magisterio, ya sea del Romano Pontífice o de los Obispos, se debe prestar un asentimiento religioso del entendimiento.

#### LA SEDE DE PEDRO COMO GARANTE DE NUESTRA FE

Santo Tomás de Aquino, en su exposición del Credo, al hablar de la Iglesia, dice estas palabras que, haciéndolas propias, pueden servir de colofón a esta breve exposición sobre el ministerio petrino, un ministerio querido por el mismo Cristo y que es *faro* y *guía* segura en medio de tanta confusión y persecución. He aquí las palabras del Aquinate: *por todo esto, sólo la Iglesia de Pedro (...) permaneció siempre firme en la fe, conserva el vigor de esta, y se encuentra limpia de errores, mientras que en otras partes o no existe fe, o se halla mezclada con muchos desaciertos. Y no es de extrañar, pues el Señor dijo a Pedro: “Yo he rogado por ti, Pedro, para que tu fe no desfallezca” (Lc 22,32).*

Vicente Escandell Abad  
Seminarista

## ADIÓS A NUESTRO ENTRAÑABLE AMIGO



El pasado 18 de julio a las 12.15 del mediodía, habiendo recibido los últimos sacramentos, nos dejó en este mundo nuestro queridísimo hermano Daniel Rodríguez de Salamanca, de 49 años de edad. Era oblato benedictino, colaborador y benefactor de Ministri Dei, asiduo asistente en los encuentros Eucarísticos Marianos de nuestro hermano Alejandro, y animador, con su discreta presencia, de otros muchos encuentros de oración. Pasó de esta vida al hogar del Padre suavemente, sin estertores, sin agitación, irradiando luz, como fue su trayectoria. Su partida ha supuesto, para todos los que lo habíamos tratado, un vacío que tardaremos en superar, pero también un recuerdo lleno de paz.

Su vida ejemplar, a partir de su conversión, se ha significado por sobrellevar durante años una penosa enfermedad y ofreciéndose a Dios a través de ella por el bien de la Santa Madre Iglesia. Logró configurarse con Cristo en todo momento, y sobre todo aceptando cada día la cruz del dolor pacientemente.

Desde estas páginas queremos decirle que no le olvidamos, y a la vez pedirle que él tampoco se olvide de nosotros, y el que de tantas maneras nos ayudó en este mundo, nos siga ayudando ahora desde la gloria en que intuimos reposa. Su madre y su hermana, para las cuales su muerte ha sido una pérdida dolorosísima, agradecen de corazón el recuerdo y el afecto que todos le teníamos. Descansa en paz, Daniel.

BETANIA